

Manifiesto de la Asociación de Abogados Laboralistas del Ecuador

El capitalismo, a fines del siglo XX y primeras décadas del siglo XXI, ha mostrado su mayor decadencia y profundiza su crisis. Lejos de constituir un sistema que permita una vida digna y sin angustias para la humanidad, con la globalización y el modelo neoliberal que implementó, generó condiciones de mayor pauperización que se expresan en datos escalofriantes de concentración de riqueza, por un lado; y, de miseria y desempleo, por otro. El poder transnacional, sostenido en la financiarización, el uso de las nuevas tecnologías y la propiedad intelectual, ha logrado mayor concentración y centralización del capital y ha implementado nuevas formas de acumulación, sobre la base del despojo a nuestros pueblos de su patrimonio para la atención a las necesidades básicas, la apropiación de los recursos para la vida y las actividades de la criminalidad que inundan de corrupción todo el planeta.

Son esos intereses y esos mecanismos los que se expresan en el ámbito económico y jurídico. Junto al discurso interesado que denostaba contra toda posibilidad de política social como supuesta práctica dispendiosa de Estados “obesos”, desarrollaron lo que se ha difundido como una “imaginativa” propuesta de nuevos enfoques jurídicos y se conoce como el Derecho económico que incluye una supuesta “actualización” del Derecho Laboral (al que prefieren denominarlo Derecho empresarial) y trae aparejadas pretensiones de desregulación (o liberalización) de la relación laboral, abolición del Derecho colectivo para privilegiar al individual y poner como base de las relaciones económicas con las personas trabajadoras, a la autonomía de la voluntad y la supuesta igualdad de los sujetos jurídicos. Bajo ese contexto buscan, sobre todo, liberar de máximos al régimen de jornadas laborales y, de mínimos, al de la remuneración; convertir a la relación laboral en un vínculo supuestamente asentado en el interés mercantil de los sujetos (como que se tratara de las partes de un negocio); y, privatizar la seguridad social, que concentra los mayores recursos financieros de una sociedad, entre otros objetivos.

Dogmas y falacias como el eficientismo y la calidad, son solo discursos huecos o argumentos interesados para imponer reglas en favor del capital que apuntan a beneficiarlo con la automatización, la reducción de costos salariales y cambios en la composición orgánica del capital, mientras a los enormes colectivos de trabajadores les corresponde vivir en medio de pobreza, hambre y más desempleo. El capital ha arrojado a la mayoría de humanos a vivir en condiciones paupérrimas como las que soportan los “trabajadores independientes” que incursionan en el ciclo de la economía social habilitando una importante variedad de formas de explotación y apropiación capitalista del trabajo humano. La nueva esclavitud que se ha impuesto, además de abolir de hecho las libertades, ha desprovisto a la mayoría de los actuales trabajadores del capitalismo, de la relación directa con los empresarios, aunque no los desarticula de la dependencia económica del circuito en el que se mueve el capital. Sujetos esclavizados porque carecen de libertades y viven abandonados a su suerte sin dejar de aportar a la tiránica acumulación local o global por varias vías y que el cinismo capitalista ha signado con el eufemismo de “emprendimientos” o “freelance”.

Recientemente, la crisis sanitaria ha puesto en evidencia el falaz discurso eficientista y prometedor del capital. Los empresarios han dejado al descubierto su ineptitud y su pragmatismo que les lleva a nunca provisionar nada; y, que hay sectores parasitarios e inútiles de la economía que no producen nada. A diferencia, ha vuelto a dar una lección incuestionable sobre el alto y decisivo valor del trabajo para la vida y para la subsistencia de la sociedad. Sin embargo, el sistema, incapaz de afrontar la crisis sanitaria, se ensaña con los más pobres y vuelve a descargar, como siempre, el peso de las medidas para impedir la debacle o para lograr la recuperación económica, en ellos. Millones de despedidos por doquier; reducciones salariales unilaterales; abusos; acosos; autoritarismo y más signos del despotismo capitalista han recrudecido. A la par, profundiza las desigualdades de género, la explotación inmisericorde a niños y condena al desamparo a ancianos que, incluso, soportan la imposibilidad de gozar de sus pensiones jubilares desmanteladas por mafias financieras que se han apropiado de los recursos de la seguridad social.

Este escenario brevemente descrito es el que obliga a los abogados defensores de los derechos de las personas trabajadoras del Ecuador, a asumir con firmeza y frontalidad la defensa del Derecho Laboral como una de las más importantes y trascendentales ramas del Derecho Social y, de los derechos que éste ampara y debe prescribir, como elementos indispensables de la existencia digna de los seres humanos y de la defensa de la vida. Juntamos en este propósito nuestra defensa a la naturaleza y nuestra convicción de que los pueblos y nacionalidades indígenas y los afrodescendientes tienen derecho al reconocimiento de la pluralidad cultural e interculturalidad que involucra la coexistencia de diversos sistemas jurídicos, incluido el del ámbito de las actividades del trabajo humano; y, en tal fin, decidimos estructurar nuestra organización, como Asociación de Abogados Laboralistas del Ecuador (AALE), al amparo de los derechos fundamentales de asociación, reunión, libertad de expresión y más, para emprender en la acción colectiva de esa defensa y mediante el uso de medios eficaces para su concreción.

La Asociación de Abogados Laboralistas del Ecuador es una comunidad de luchadores, pensadores, académicos, investigadores y profesionales defensores de los derechos individuales y colectivos de las personas trabajadoras y, por tal razón, bajo esta condición basal e inalterable de su libertad asociativa, se abstendrá de agrupar a miembros que se ubiquen en la defensa de derechos de los empresarios o empleadores.

Quito, 2 de agosto de 2020.

Dr. Rubén Castro Orbe
Pichincha
Abg. Fernando Ibarra
Guayas
Dr. Miguel Morán
Manabí
Abg. Romel Sacta
Azuay

Dr. Alfredo Borja Velasco
Pichincha
Dr. Ángel Rocha
Cotopaxi
Abg. José Luis Silva
Pichincha
Dr. Milton Rocha
Pichincha
Dr. Alex Aucatoma
Pichincha

Dr. Franklin Sarmiento
Azuay
Dra. Solimar Herrera
Pichincha
Abg. Patricio Tenesaca
Azuay
Dr. Luis Freire
Pichincha